ANEXO 1

MODELO DE COTIZACIÓN DE SERVICIO

Bucaramanga, 24 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARIO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE APORTE, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE OBJETO: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDADES ENTRE 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".***

De manera atenta me permito presentar cotización de servicios para **"*AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDADES ENTRE 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"**. Bajo las condiciones técnicas definidas por Municipio de Bucaramanga, así:

El asociado deberá comprometerse a garantizar la atención en cuarenta (40) cupos, asegurando una intensidad mínima de treinta y seis (36) horas mensuales. Esta atención deberá ser prestada de manera integral, contando con la participación de todo el equipo interdisciplinario establecido en el alcance del objeto del convenio, con el fin de cumplir con los objetivos y metas del programa, incluyendo la socialización de casos y talleres de padres de familia o cuidadores.:

SE REALIZA AJUSTE AL PLAZO DE EJECUCIÓN EN LA FICHA TÉCNICA, TENIENDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

A continuación, presentamos la cotización:

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AL MES	CUPOS	PLAZO (EN MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO (70%)	APORTE ESAL EN ESPECIE (30%)
1	**INTERVENCIÓN TERAPEUTICA OCUPACIONAL**	Desarrollo de actividades de terapia ocupacional a personas con discapacidad orientada a la promover la autonomía, crear rutinas estructuradas y sostenibles, fortalecimiento de hábitos de la vida diaria, participación social y calidad de vida mediante intervenciones adaptadas a las capacidades de cada persona, consiste en la repetición en contextos reales; estas actividades están enfocadas para que la persona logre mayor independencia. Dentro de estas actividades se desarrolla el	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 11.200,00	$ 19.353.600,00	$ 19.353.600,00	$ -

		entrenamiento en autocuidado: baño, vestido, higiene oral, cuidado del cabello; también el uso de ayudas técnicas cuando sea necesario tales como: bastones, sillas de ruedas, utensilios adaptados a la discapacidad de cada beneficiario, simulación de rutinas diarias de mañana, tarde y noche como horarios de sueño, levantarse, tender la cama, ordenar objetos, preparación básica de alimentos como hacer un sándwich, servir bebidas, disponer la mesa para servir los alimentos y limpiar superficies).								
2	**INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA**	Busca el desarrollar hábitos de la vida diaria ajustar el nivel de dificultad progresiva, fortaleciendo las capacidades físicas, motoras y funcionales que permiten mayor independencia en las actividades cotidianas. esta intervención busca favorecer la movilidad, la coordinación, el control corporal para facilitar la participación activa en el entorno y promover la inclusión; también se ejecutan actividades de motricidad fina como ensartar cuentas, abotonar, recortar, escribir y de motricidad gruesa como ejercicios de equilibrio,	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 11.200,00	$ 19.353.600,00	$ 19.353.600,00	$ -

		coordinación, desplazamiento, estimulación cognitiva con el desarrollo de juegos que estimulan la memoria, atención, resolución de problemas (juegos, rompecabezas), actividades sensoriales (texturas, sonidos, luces) para integración sensorial.								
3	**INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL**	Favorece la inclusión social con el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Realizar la evaluación socioeconómica y caracterización de las necesidades del núcleo familiar mediante visita domiciliaria; 2) Fortalecimiento del proceso de hábitos de vida diaria y desarrollo humano, a través del núcleo familiar y la comunidad; 3) Acercar y articular la oferta institucional del Municipio de Bucaramanga a los beneficiarios; 4) Orientar y socializar los mecanismos existentes para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; 5) Realizar encuentros y talleres para fortalecer la Red de apoyo conformada por los familiares de los beneficiarios del convenio permitiendo el intercambio de experiencias que promuevan la garantía de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y 6) Realizar	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 11.200,00	$ 19.353.600,00	$ 19.353.600,00	$ -

		seguimiento al proceso individual de cada beneficiario en su entorno familiar, mediante visita domiciliaria.								
4	**INTERVENCIÓN PSICOLOGICA**	Orientación y activación de rutas de atención en casos de violencia intrafamiliar, maltrato, violencia y/o abuso sexual o en los casos de vulneración de los derechos de los beneficiarios del convenio. Garantizar la atención psicológica a los beneficiarios de manera permanente, oportuna y trasversal durante la ejecución del convenio; brindar la atención en casos de urgencia psicológica, favorecer la autonomía, adaptación social y bienestar psicológico de la persona con discapacidad beneficiarias del convenio, realizar trabajo interdisciplinario entre psicología, fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social y pedagogía, para definir los niveles de funcionalidad, hacer el seguimiento de avance de hábitos para la vida diaria.	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 11.200,00	$ 19.353.600,00	$ 19.353.600,00	$ -

5	**INTERVENCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**	Desarrollo de actividad física adaptada para crear hábitos saludables con ejercicios estructurados pero flexibles, orientados al fortalecimiento de las habilidades motrices que ayudan a prevenir enfermedades y mantener la autonomía funcional para fortalecer la participación activa en entornos inclusivos, fomentando valores como trabajo en equipo y autoestima, autonomía y participación en actividades como caminatas guiadas o asistidas (con apoyos técnicos como elementos deportivos o acompañamiento en la ejecución de ejercicios de movilidad articular y estiramientos, rutinas de fortalecimiento muscular con bandas elásticas, peso corporal o implementos ligeros, ejercicios de equilibrio y coordinación y actividad acuática adaptada (natación o hidroterapia). Actividades de recreación inclusiva, Juegos tradicionales adaptados (ej. relevos, rondas, circuitos lúdicos), danza inclusiva o expresión corporal, actividades al aire libre (picnics activos, caminatas ecológicas) y talleres recreativos con movimiento (baile, teatro físico) que	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.900,00	$ 18.835.200,00	$ 18.835.200,00	$ -	

		Reducen estrés, ansiedad y mejoran la percepción corporal.								
6	**INTERVENCIÓN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**	Actividades pedagogicas orientadas a las personas con discapacidad para que adquieran, desarrollen y consoliden habilidades necesarias para realizar actividades básicas de la vida diaria que fartalezcan la autonomía, independencia y calidad de vida, desarrollando estrategias adaptadas a las capacidades, necesidades y ritmo de cada persona, contextualizado para promover el desarrollo integral, reducir dificultades, generar cambios medibles y evaluar resultados para comprobar mejoras reales en el apredizaje de hábitos de la vida diaria, realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos, y brinda orientación a las familias para fortalecer el aprendizaje de hábitos cotidianos en actividades esenciales como: higiene personal, alimentación (comer de manera independiente, usar utensilios	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.900,00	$ 18.835.200,00	$ 18.835.200,00	$ -

		de mesa), organización del tiempo en rutinas diarias, movilidad y desplazamiento e Interacción social básica. Características del aprendizaje en este contexto 1) Individualizado: se adapta al tipo de discapacidad (cognitiva, física, sensorial, etc.). 2) Gradual y repetitivo: se logra mediante práctica constante. 3) Funcional: enfocado en habilidades útiles para la vida diaria. 4) Apoyado: puede requerir ayudas técnicas, visuales, físicas o tecnológicas. 5) Significativo: se relaciona con el entorno real de la persona.									
7	**INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**	Proceso pedagógico planificado que utiliza el arte como medio educativo y terapéutico para fortalecer habilidades funcionales, sociales y personales que favorecen la autonomía, mejora la comunicación y la expresión emocional, fortalecen habilidades creativas, expresivas y sociales, promoviendo la inclusión y la participación en diferentes entornos. Incrementa la motivación y el interés por aprender a desarrollar actividades artísticas y culturales adaptadas a las necesidades de los beneficiarios, realizando acompañamiento y seguimiento a los procesos que fomentan	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.900,00	$ 18.835.200,00	$ 18.835.200,00	$ -	

		espacios de expresión, integración para el desarrollo personal a través del arte y la cultura.Esta intervención integra expresiones como la música, la pintura, el teatro o la danza, no solo con fines expresivos, sino como herramientas para enseñar y reforzar rutinas, conductas y destrezas necesarias en la vida cotidiana.								
8	**TRANSPORTE**	Garantizar el transporte de ***ida*** y ***regreso*** de cada uno de los beneficiarios del convenio, desde el lugar de residencia hasta el lugar donde se desarrolle la actividad, ya sea la sede principal o el punto de salida pedagógica, con los protocolos de bioseguridad y cumpliendo con las normas de transporte de pasajeros, en vehículo buseta o bus, deberá contar con los documentos al día (tarjeta de operación, técnico mecánico, SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y licencia de tránsito. ***Incluye conductor*** con Licencia de conducción vigente y acorde con la categoría del vehículo y ***Auxiliar o acompañante*** encargada de apoyar el abordaje y descenso de los usuarios. Asimismo, deberá garantizar el	SERVICIO	1	40	3,6	$ 500.000,00	$ 72.000.000,00	$ 2.448.000,00	$ 69.552.000,00

		transporte de beneficiarios con discapacidad o movilidad reducida.								
9	**REFRIGERIO**	El refrigerio deberá cumplir con la tabla calórica para personas adultas (20% del requerimiento de kcal diarias requeridas para una persona adulta) y estar avalado por un profesional en nutrición. (Ver tabla calorica en especificaciones técnicas)	UNIDAD	12	40	3,6	$ 15.000,00	$ 25.920.000,00	$ 25.920.000,00	$ -
VALOR TOTAL								**$ 231.840.000,00**	**$ 162.288.000,00**	**$ 69.552.000,00**

NOTA 1: En la cotización por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro CORPORACIÓN EDUCATIVA ASED; deberá incluirse el siguiente párrafo con el valor total de la cotización con la respectiva distribución de aportes:

El valor total de la cotización asciende a la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($231.840.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera: El aporte del municipio será del **(70%)** en dinero, equivalente al valor de: **CIENTO SESENTA DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($162.288.000,00)**, y por parte de la ESAL el aporte será del **(30%) especie**, equivalente al valor de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($69.552.000,00)** Incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 1: En relación con lo anterior la ESAL se compromete a realizar aportes en especie de lo mencionado dentro del ítem número 8, teniendo en cuenta la proporción de lo manifestado.

NOTA 2: La ESAL- CORPORACIÓN EDUCATIVA ASED, manifiesta que el porcentaje del aporte es del 30% en especie.

NOTA 3: La cotización tiene presente que los bienes y servicios a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio de Bucaramanga.

NOTA 4: Se relaciona información de valor cupo mes el cual corresponde a: UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.610.000,00)

No DE CUPOS	PLAZO (En meses)	VALOR UNITARIO CUPO - MES	VALOR TOTAL DEL FUTURO CONVENIO	APORTE MUNICIPIO (70%)	APORTE ESAL (30%) EN ESPECIE
40	3,6	$ 1.610.000,00	$ 231.840.000,00	$ 162.288.000,00	$ 69.552.000,00
TOTALES			**$ 231.840.000,00**	$ 162.288.000,00	**$ 69.552.000,00**

En relación con lo anterior la ESAL se compromete a realizar aportes en especie de lo mencionado dentro del ítem número 8, teniendo en cuenta la proporción de lo manifestado, el aporte será del (30%) especie, equivalente al valor de: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($69.552.000,00)

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR HERNANDEZ OTERO

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: CORPORACIÓN EDUCATIVA ASED

NIT: 8 0 4 0 0 9 7 2 8 – 0

CONTACTO: LUZ MARINA HERNANDEZ - 3208380247

CORREO ELECTRÓNICO: soporte@corporacionased.edu.co

ANEXO 2

MODELO MANIFESTACIÓN DE APORTE DE LA ESAL

Bucaramanga, 24 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES INTERESADOS EN REALIZAR APORTES EN DINERO O EN ESPECIE.

Nos permitimos remitir respuesta a la solicitud de información que la ESAL **CORPORACIÓN EDUCATIVA ASED** está interesada realizar aporte de recursos en ESPECIE, lo anterior, en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017 y en atención al literal h. del numeral 8.2.1.6.1 del Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga. En los siguientes términos y condiciones:

¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo del siguiente objeto: "***AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDADES ENTRE 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",*** ¿estaría dispuesta a dar un aporte? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
	X	
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte serio en especio o dinero? (Marque con una X)	**ESPECIE**	**DINERO**
	X	
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	**PORCENTAJE**	
¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar?	**PORCENTAJE**	
	30%	
En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el cupo? ***"El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento"***	**DESCRIPCIÓN DE APORTES EN ESPECIE (tener en cuenta los ítems contenidos en las condiciones y especificaciones técnicas)** **Garantizar el transporte de ida y regreso de cada uno de los beneficiarios del convenio, desde el lugar de residencia hasta el lugar donde se desarrolle la actividad, ya sea la sede principal o el punto de salida pedagógica, con los protocolos de bioseguridad y cumpliendo con las normas**	

	de transporte de pasajeros, en vehículo buseta o bus, deberá contar con los documentos al día (tarjeta de operación, técnico mecánico, SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y licencia de tránsito. Incluye conductor con Licencia de conducción vigente y acorde con la categoría del vehículo y Auxiliar o acompañante encargada de apoyar el abordaje y descenso de los usuarios. Asimismo, deberá garantizar el transporte de beneficiarios con discapacidad o movilidad reducida. **En relación con lo anterior la ESAL se compromete a realizar aportes en especie de lo mencionado dentro del ítem número 8, teniendo en cuenta la proporción de lo manifestado, el aporte será del (30%) especie, equivalente al valor de: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($69.552.000,00)**

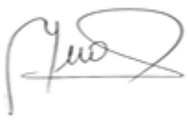
La presente es con el fin de realizar solicitud de información, con el propósito de que expidan si es de su interés, la cotización y manifestación de aporte sea en dinero o en especie, lo anterior, con el propósito de conocer si existen interesados en participar en el futuro proceso contractual, lo anterior en el marco del artículo 4° del Decreto 092 de 2017.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, conforme a lo establecido en la Ley 996 de 2005, especialmente lo dispuesto en su artículo 33 y el parágrafo del artículo 38, durante el periodo comprendido dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso, se encuentran vigentes restricciones para la celebración de contratos mediante la modalidad de contratación directa, así como para la suscripción de convenios interadministrativos destinados a la ejecución de recursos públicos por parte de las entidades territoriales.

*En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa electoral vigente, el eventual proceso contractual relacionado con el objeto antes descrito deberá adelantarse mediante un **proceso competitivo**, que garantice los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, razón por la cual se realiza la presente solicitud de cotización como mecanismo de identificación de posibles interesados y de análisis del mercado.*

En consecuencia, la presente solicitud de cotización tiene un carácter meramente informativo y de análisis de mercado, por lo cual no constituye compromiso de contratación ni genera obligación alguna para la entidad, y su eventual materialización estará sujeta al cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR HERNANDEZ OTERO

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: CORPORACIÓN EDUCATIVA ASED

NIT: 8 0 4 0 0 9 7 2 8 – 0

CONTACTO: LUZ MARINA HERNANDEZ - 3208380247

CORREO ELECTRÓNICO: soporte@corporacionased.edu.co

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

ANEXO 1

COTIZACIÓN DE SERVICIO

Bucaramanga, 24 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARIO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE APORTE, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE OBJETO: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDADES ENTRE 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".***

De manera atenta me permito presentar cotización de servicios para **"*AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDADES ENTRE 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"**. Bajo las condiciones técnicas definidas por Municipio de Bucaramanga, así:

El asociado deberá comprometerse a garantizar la atención en cuarenta (40) cupos, asegurando una intensidad mínima de treinta y seis (36) horas mensuales. Esta atención deberá ser prestada de manera integral, contando con la participación de todo el equipo interdisciplinario establecido en el alcance del objeto del convenio, con el fin de cumplir con los objetivos y metas del programa, incluyendo la socialización de casos y talleres de padres de familia o cuidadores.:

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE CUPOS	PLAZO (EN MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO (70%)	APORTE ESAL (30%)
1	**INTERVENCIÓN TERAPEUTICA OCUPACIONAL**	Desarrollo de actividades de terapia ocupacional a personas con discapacidad orientada a la promover la autonomía, crear rutinas estructuradas y sostenibles, fortalecimiento de hábitos de la vida diaria, participación social y calidad de vida mediante intervenciones adaptadas a las capacidades de cada persona, consiste en la repetición en contextos reales; estas actividades están enfocadas para que la persona logre mayor independencia. Dentro de estas actividades se desarrolla el entrenamiento en autocuidado: baño, vestido, higiene oral, cuidado del cabello; también el uso de ayudas técnicas cuando sea necesario tales como: bastones, sillas de ruedas, utensilios adaptados a la discapacidad de cada beneficiario, simulación de rutinas diarias de mañana, tarde y noche como horarios de sueño, levantarse, tender la cama, ordenar objetos,	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00

CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

		preparación básica de alimentos como hacer un sándwich, servir bebidas, disponer la mesa para servir los alimentos y limpiar superficies).								
2	**INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA**	Busca el desarrollar hábitos de la vida diaria ajustar el nivel de dificultad progresiva, fortaleciendo las capacidades físicas, motoras y funcionales que permiten mayor independencia en las actividades cotidianas. esta intervención busca favorecer la movilidad, la coordinación, el control corporal para facilitar la participación activa en el entorno y promover la inclusión; también se ejecutan actividades de motricidad fina como ensartar cuentas, abotonar, recortar, escribir y de motricidad gruesa como ejercicios de equilibrio, coordinación, desplazamiento, estimulación cognitiva con el desarrollo de juegos que estimulan la memoria, atención, resolución de problemas (juegos, rompecabezas), actividades sensoriales (texturas, sonidos, luces) para integración sensorial.	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00
3	**INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL**	Favorece la inclusión social con el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Realizar la evaluación socioeconómica y caracterización de las necesidades del núcleo familiar mediante visita domiciliaria; 2) Fortalecimiento del proceso de hábitos de vida diaria y desarrollo humano, a través del núcleo familiar y la comunidad; 3) Acercar y articular la oferta institucional del Municipio de Bucaramanga a los beneficiarios; 4) Orientar y socializar los mecanismos existentes para	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00

Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

		la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; 5) Realizar encuentros y talleres para fortalecer la Red de apoyo conformada por los familiares de los beneficiarios del convenio permitiendo el intercambio de experiencias que promuevan la garantía de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y 6) Realizar seguimiento al proceso individual de cada beneficiario en su entorno familiar, mediante visita domiciliaria.								
4	**INTERVENCIÓN PSICOLOGICA**	Orientación y activación de rutas de atención en casos de violencia intrafamiliar, maltrato, violencia y/o abuso sexual o en los casos de vulneración de los derechos de los beneficiarios del convenio. Garantizar la atención psicológica a los beneficiarios de manera permanente, oportuna y trasversal durante la ejecución del convenio; brindar la atención en casos de urgencia psicológica, favorecer la autonomía, adaptación social y bienestar psicológico de la persona con discapacidad beneficiarias del convenio, realizar trabajo interdisciplinario entre psicología, fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social y pedagogía, para definir los niveles de funcionalidad, hacer el seguimiento de avance de hábitos para la vida diaria.	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00
5	**INTERVENCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**	Desarrollo de actividad física adaptada para crear hábitos saludables con ejercicios estructurados pero flexibles, orientados al fortalecimiento de las habilidades motrices que ayudan a prevenir enfermedades y mantener la autonomía funcional para fortalecer la participación activa en entornos	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00

Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

		inclusivos, fomentando valores como trabajo en equipo y autoestima, autonomía y participación en actividades como caminatas guiadas o asistidas (con apoyos técnicos como elementos deportivos o acompañamiento en la ejecución de ejercicios de movilidad articular y estiramientos, rutinas de fortalecimiento muscular con bandas elásticas, peso corporal o implementos ligeros, ejercicios de equilibrio y coordinación y actividad acuática adaptada (natación o hidroterapia). Actividades de recreación inclusiva, Juegos tradicionales adaptados (ej. relevos, rondas, circuitos lúdicos), danza inclusiva o expresión corporal, actividades al aire libre (picnics activos, caminatas ecológicas) y talleres recreativos con movimiento (baile, teatro físico) que Reducen estrés, ansiedad y mejoran la percepción corporal.								
6	**INTERVENCIÓN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**	Actividades pedagogicas orientadas a las personas con discapacidad para que adquieran, desarrollen y consoliden habilidades necesarias para realizar actividades básicas de la vida diaria que fartalezcan la autonomía, independencia y calidad de vida, desarrollando estrategias adaptadas a las capacidades, necesidades y ritmo de cada persona, contextualizado para promover el desarrollo integral, reducir dificultades, generar cambios medibles y evaluar resultados para comprobar mejoras reales en el apredizaje de hábitos de la vida diaria, realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos, y brinda orientación a las familias para fortalecer el aprendizaje de	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00

Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

		hábitos cotidianos en actividades esenciales como: higiene personal, alimentación (comer de manera independiente, usar utensilios de mesa), organización del tiempo en rutinas diarias, movilidad y desplazamiento e Interacción social básica. Características del aprendizaje en este contexto 1) Individualizado: se adapta al tipo de discapacidad (cognitiva, física, sensorial, etc.). 2) Gradual y repetitivo: se logra mediante práctica constante. 3) Funcional: enfocado en habilidades útiles para la vida diaria. 4) Apoyado: puede requerir ayudas técnicas, visuales, físicas o tecnológicas. 5) Significativo: se relaciona con el entorno real de la persona.								
7	**INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**	Proceso pedagógico planificado que utiliza el arte como medio educativo y terapéutico para fortalecer habilidades funcionales, sociales y personales que favorecen la autonomía, mejora la comunicación y la expresión emocional, fortalecen habilidades creativas, expresivas y sociales, promoviendo la inclusión y la participación en diferentes entornos. Incrementa la motivación y el interés por aprender a desarrollar actividades artísticas y culturales adaptadas a las necesidades de los beneficiarios, realizando acompañamiento y seguimiento a los procesos que fomentan espacios de expresión, integración para el desarrollo personal a través del arte y la cultura.Esta intervención integra expresiones como la música, la pintura, el teatro o la danza, no solo con fines expresivos, sino como herramientas para enseñar y reforzar rutinas,	INTERVENCIÓN	12	40	3,6	$ 10.860,00	$ 18.766.080,00	$ 13.136.256,00	$ 5.629.824,00

Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

		conductas y destrezas necesarias en la vida cotidiana.								
8	**TRANSPORTE**	Garantizar el transporte de ***ida*** y ***regreso*** de cada uno de los beneficiarios del convenio, desde el lugar de residencia hasta el lugar donde se desarrolle la actividad, ya sea la sede principal o el punto de salida pedagógica, con los protocolos de bioseguridad y cumpliendo con las normas de transporte de pasajeros, en vehículo buseta o bus, deberá contar con los documentos al día (tarjeta de operación, técnico mecánico, SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual y licencia de tránsito. ***Incluye conductor*** con Licencia de conducción vigente y acorde con la categoría del vehículo y ***Auxiliar o acompañante*** encargada de apoyar el abordaje y descenso de los usuarios. Asimismo, deberá garantizar el transporte de beneficiarios con discapacidad o movilidad reducida.	MES	1	40	3,6	$ 497.340,00	$ 71.616.960,00	$ 50.131.872,00	$ 21.485.088,00
9	**REFRIGERIO**	El refrigerio deberá cumplir con la tabla calórica para personas adultas (20% del requerimiento de kcal diarias requeridas para una persona adulta) y estar avalado por un profesional en nutrición. (Ver tabla calorica en especificaciones técnicas)	UNIDAD	12	40	3,6	$ 14.800,00	$ 25.574.400,00	$ 17.902.080,00	$ 7.672.320,00
VALOR TOTAL								**$ 228.553.920,00**	**$ 159.987.744,00**	**$ 68.566.176,00**

RESUMEN DE LA COTIZACIÓN

No DE CUPOS	PLAZO (En meses)	VALOR UNITARIO CUPO - MES	VALOR TOTAL DEL FUTURO CONVENIO	APORTE MUNICIPIO (70%)	APORTE ESAL (30%) EN DINERO
40	3,6	$ 1.587.180,00	$ 228.553.920,00	$ 159.987.744,00	$ 68.566.176,00
TOTALES			**$ 228.553.920,00**	**$ 159.987.744,00**	**$ 68.566.176,00**



Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

NOTA 1: En la manifestación de aporte por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL Fundación para el Progreso y Desarrollo Humano-Progresa; deberá incluirse el siguiente párrafo con el valor total de la cotización con la respectiva distribución de aportes:

El valor total de la cotización asciende a la suma de: **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE** (**$228.553.920,00)**, distribuidos de la siguiente manera: El aporte del municipio será del **(70%)** en dinero, equivalente al valor de: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($159.987.744,00)**, y por parte de la ESAL el aporte será del **(30%) en dinero**, equivalente al valor de: **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($68.566.176,00).** Incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 2: Asimismo manifiesta la Fundación para el Progreso y Desarrollo Humano-Progresa, que el porcentaje del aporte es del 30% en dinero equivalente al valor de: **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($68.566.176,00).** con respecto al valor total de la cotización.

NOTA 3: La cotización tiene presente que los bienes y servicios a entregar cumplan en su totalidad con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta la observación presentada en la plataforma SECOP II por parte de la entidad, se ajusta el plazo de ejecución dentro de la cotización para el futuro convenio.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL: Rodrigo Cala Pulido
NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: Fundación para el progreso y desarrollo humano - PROGRESA
NIT: 900.344.716-6
TELÉFONO: 317 661 1674
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@fundacionprogresa.com.co

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

ANEXO 2

MANIFESTACIÓN DE APORTE DE LA ESAL

Bucaramanga, 22 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
Atte. **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.D.

Ref. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES INTERESADOS EN REALIZAR APORTES EN DINERO O EN ESPECIE.

Nos permitimos remitir respuesta a la solicitud de información de la Esal FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – PROGRESA, manifiesta interés en realizar aportes del 30% en dinero con respecto al valor total de la cotización:

¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo del siguiente objeto: "***AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDADES ENTRE 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",*** ¿estaría dispuesta a dar un aporte? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
	X	
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte serio en especio o dinero? (Marque con una X)	**ESPECIE**	**DINERO**
		X
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	**PORCENTAJE**	
	30%	
	PORCENTAJE	



Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar?	
En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el cupo? ***"El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento"***	**DESCRIPCIÓN DE APORTES EN ESPECIE (tener en cuenta los ítems contenidos en las condiciones y especificaciones técnicas)**

La presente es con el fin de realizar solicitud de información, con el propósito de que expidan si es de su interés, la cotización y manifestación de aporte sea en dinero o en especie, lo anterior, con el propósito de conocer si existen interesados en participar en el futuro proceso contractual, lo anterior en el marco del artículo 4° del Decreto 092 de 2017.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que, conforme a lo establecido en la Ley 996 de 2005, especialmente lo dispuesto en su artículo 33 y el parágrafo del artículo 38, durante el periodo comprendido dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso, se encuentran vigentes restricciones para la celebración de contratos mediante la modalidad de contratación directa, así como para la suscripción de convenios interadministrativos destinados a la ejecución de recursos públicos por parte de las entidades territoriales.

*En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa electoral vigente, el eventual proceso contractual relacionado con el objeto antes descrito deberá adelantarse mediante un **proceso competitivo**, que garantice los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, razón por la cual se realiza la presente solicitud de cotización como mecanismo de identificación de posibles interesados y de análisis del mercado.*

En consecuencia, la presente solicitud de cotización tiene un carácter meramente informativo y de análisis de mercado, por lo cual no constituye compromiso de contratación ni genera obligación alguna para la entidad, y su eventual materialización estará sujeta al cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: Rodrigo Cala Pulido
NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: Fundación para el progreso y desarrollo humano - PROGRESA
NIT: 900.344.716-6
TELÉFONO: 317 661 1674
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@fundacionprogresa.com.co



Banco Finandina
Banca libre

CERTIFICA

Que la empresa **FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO**, identificada con el Nit. **900344716**, se encuentra vinculado(a) con el Banco Finandina mediante el siguiente producto.

Producto	Número de Producto	Fecha de Apertura	Estado	Saldo
AHORRO EMPRESARIAL	9140017907	18-02-2025	ACTIVA	121.501.900

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 22 de abril de 2026

Cordialmente,

Yesid Roa Espinosa
Subgerente Bucaramanga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA